

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

R 237

Radicación :	4-39959- -6-0	Fecha: 2006-12-21 08:58:03
Trámite :	11 PATENTEIVII	
Evento :	379 FASE NACIONALII	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	EMILIO FERRERO	Folios 1

Señor (a) (es)
EMILIO FERRERO
CARRERA 4 NO. 72-35
BOGOTA D.C.

REF.RESOLUCION :34942

FECHA : 20/12/2006
Expediente : 4-39959
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

238

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 36
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3811
Telefax: (57-1) 211 8850
(57-1) 640 0880
Fax In U.S.A.: (1-305) 381 8880

Señora
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E S D

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN

Yo, EMILIO FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado en el expediente abajo relacionado, me doy por notificado en el día de hoy, 10 de enero de 2007 de la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	AÑO
04-039959	34942	2006

Señora Secretaria,



EMILIO FERRERO
T.P.A. 31929
CC. 438.019 de Usaquén

ID195/WPCL002H
JMG/EFW

239



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 34942

Por la cual se acepta un desistimiento

Rad N° 04-39959

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 30 de abril del 2004 bajo el número 04039959, se presentó la solicitud de patente de invención titulada "UN METODO PARA PRODUCIR UN PRODUCTO DE KAVA PROCESADO QUE TIENE UNA DISTRIBUCION DE KAVALACTONA ALTERADA Y PRODUCTOS KAVA PROCESADOS PRODUCIDOS UTILIZANDO LOS MISMOS", para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)

SEGUNDO Que el solicitante mediante escrito de fecha 28 de marzo del 2006 radicado bajo el numero 04039959, a través de apoderado debidamente facultado para el efecto, desistió de la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente indicado en la referencia, en los términos del artículo 12 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa

ARTICULO SEGUNDO Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente

ARTICULO TERCERO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Herbalscience, Llc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D C , a los **20 DIC 2006**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

Doctor
EMILIO FERRERO
Carrera 4 N° 72 – 35
Bogotá D C

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Sede Centro Carrera 13 No 27-00 Plaza 2, 5, 7 y 10
Sede CAN, TL 40A No. 38-50 Conmutador 3820840
Fax 382 26 65. Línea 800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D C. - Colombia

3494

COMISI6N DE INGENIERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

La presente resoluci6n se dio por notificada el **10 ENE. 2007**
mediante memorial suscrito por el Doctor(a) **[REDACTED]**

Articulo 48 R.G.A.

[REDACTED]

EMILIO FERRERO
C.C. N° 438.019 de Usaquen
N° 31.929